



## PRONUNCIAMIENTO

# **DENUNCIAMOS PROYECTO DE LEY QUE VIOLA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI)**

16/11/2022

Frente al proyecto de ley N° 3518/2022-CR, que pretende modificar la Ley 28736, Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y Contacto Inicial, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y más de 2400 comunidades nativas, manifiesta:

1. Rechazamos el proyecto de ley N° 3518/2022-CR del Congresista Jorge Morante, presentado el 11 de noviembre de 2022, ya que representa un grave atentado contra la vida de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI) y generaría su genocidio.
2. Denunciamos que esta nociva iniciativa legislativa entre otros propone: i) La facultad a los gobiernos regionales de “declarar la extinción” de las Reservas Indígenas y Territoriales existentes (Artículo 3 y Disposición Final Cuarta), que son los territorios donde viven los PIACI con alguna protección provista por las comunidades vecinas y el Estado. ii) Propone que se suspenda el reconocimiento de la existencia de PIACI en nuestro país y la creación de reservas (Quinta Disposición Final).
3. Exhortamos al Congreso a no aprobar el proyecto de Ley N° 3518/2022-CR porque viola los derechos de nuestros hermanos y hermanas PIACI que se encuentran protegidos en el marco jurídico nacional: la Constitución Política del Perú, Ley N° 28736 (Ley PIACI) y su reglamento; e internacional: el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas, las Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica de Naciones Unidas; así como los principio de no regresividad de derechos humanos (artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).
4. Advertimos que este proyecto de ley ha sido derivado a las Comisiones de Descentralización y de Cultura del Congreso de la República lo que resulta irregular y no a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, quien debería emitir una opinión al respecto de acuerdo al marco jurídico.

5. Denunciamos las acciones de grupos de interés económicos que vienen realizando campañas desinformativas en contra de la existencia y los derechos de los PIACI; y, además, pretenden debilitar y derogar la Ley PIACI, con el apoyo de algunos congresistas. En ese sentido, les recordamos a estos parlamentarios que existe un marco jurídico nacional e internacional que ampara los derechos de nuestros hermanos y hermanas en aislamiento y, como Estado peruano, se tiene la obligación internacional de cumplirlo.
6. Lamentamos que los actores públicos y privados, entre los que se encuentra el Gobierno Regional de Loreto, vienen impulsando el proyecto de Ley para el exterminio de los PIACI porque tienen intereses económicos directos en los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento de Loreto y otras regiones. Además, a través de este proyecto de ley, buscan desconocer la existencia y despojar los territorios de los PIACI a fin de poder saquear sus territorios. Más aún, es indignante que un proyecto de ley proponga que se evalúe el costo económico que implica proteger la vida y la continuidad de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial, en semejanza a la lógica del nazismo.
7. Ratificamos que nos mantendremos vigilantes hasta el archivamiento de este nefasto y vulneratorio proyecto de ley, con la meta de garantizar, proteger y respetar el efectivo ejercicio del derecho a la vida, integridad y territorio de nuestros hermanos y hermanas en situación de aislamiento.
8. **Hacemos un llamado** a los organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, al Presidente de la República, el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Cultura, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), la Comisión de Pueblos Amazónicos, Andinos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las autoridades de la Iglesia Católica y de otras iglesias en el Perú, los países integrantes de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), el Gobernador Electo de Loreto, los participantes de la 27 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27), a la comunidad nacional e internacional pronunciarse, observar el referido proyecto de Ley que promueve el exterminio de los PIACI, y defender los derechos de los PIACI frente a este proyecto de Ley que pretende desaparecerlos y quitarles sus territorios.

***Consejo Directivo de AIDSESP***